



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD002956

Las condes, 22 de JUNIO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era No 2036 de fecha 17 de junio de 2025; Certificado de Conformidad No 313, 304, 303/2026, Memorandum No 868, 865 y Certificados de fecha 10 de junio de 2026, Certificado de fecha 06 de mayo de 2026; Memo No 905 de fecha 19 de junio de 2026; Jefe Depto. de Servicios Generales (S); Memorandum No 320 de fecha 07 de mayo de 2026, No 378 de fecha 02 de junio de 2026, No 413 de fecha 16 de junio de 2026; Jefe Depto de Finanzas (S); Pago Correspondiente al mes de marzo y abril de 2026.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 250214 FAL	59050	05/05/2026	EXPORTEC S A	2152209005001	297.618	
OC 250214 FAL	59137	25/05/2026	EXPORTEC S A	2152209005001	299.698	597.316
TOTAL					597.316	597.316

La cantidad de :
QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320922009 \$ 597.316

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

01 JUL 2026

EG: 2784 CH: NOV. 377